

Veinte indenevis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

Consejo

Embarazo. El señor Marques de Benet Lledor
que seponen á Dijo se halla con frecuentes y leertas noticias como
dar salida a las hauiendo Intendido la Ciudad de Orihuela las diligencias
aguas de sangre que por medio del Señor de los Caballeros Comisarios
de este Ayuntamiento se están haciendo para la
práctica de las Obras que sean de constituir de dar sa-
lida alas aguas del Río de sanguenerima arregladas al
mapa y Proyecto de Dr Pedro Homas sala que sean o
puerto en el Real Consejo los señores Conde del Valle
Juan; el de Montealegre y Otros interesados en esta
puerta) a instancia de los referidos se intenta hacer la
misma Oposición en aquel Superior Tribunal sin encontrar
dudos motivos en que puedan fundarla; 2º así le apareci-
do mui de su obligación ponerlo presente a esta Ciudad
a fin de que en su inteligencia se sirva de escribir a la
de Orihuela manifestandole las reflexiones con que
Murcia a caminado en materia de tanta gravedad
en que se interesa el servicio de ambas Magestades y el
beneficio de este comun con lo demas que tuviere por com-
beniente. 3º suplica a la Ciudad lemande dar testi-
monio de este manifiesto y de lo que se resolvieren 2º el
señor Dr Joseph Puerto Lledor en su lugar. Dijo que
en atención de haver sido de dictamen en los Caubil-
dos antecedentes de que se habra madre al Río de
sanguenerima por la parte que Dr Pedro Homas tie-
ne delineada por su planta y demas Peritos; y en
tentando por los hacendados dela parte de abajo qn
introducir en dho Baso las aguas dela Cola de la
Raia y otras para con este beneficio poder ame-
nos costa conducir las aguas tierra; 2º considerando
el que dice que solo encuentra el Beneficio en estos
particulares y no en el comun por lo que toca a